



**AGENDA LOCAL 21 DE URRETXU**  
**Documento 2. PLAN DE ACCIÓN Y PLAN DE SEGUIMIENTO**  
**PARA LA SOSTENIBILIDAD**  
**DE LA AGENDA LOCAL 21**



Título del documento:	URRETXUKO TOKIKO AGENDA 21 Plan de Acción y Plan de Seguimiento para la sostenibilidad de la Agenda Local 21
Asistencia Técnica:	Onintza Andrés. Haizea Ikerketa S.L  Leire Sarobe. Haizea Ikerketa S.L Maidier Etxaide. Haizea Ikerketa S.L
Destinatario:	Urretxuko udala
Coordinación municipal:	<b>A nivel político:</b> Oihane Zabaleta Mujika Unai Badiola Urrate Jon Altolagirre Askasibar <b>A nivel técnico:</b> Amaia Lizarralde. Garapen Iraunkorreko Teknikaria
Fecha de entrega:	Abril de 2015

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<i>Antecedentes y contextualización</i>	5
<i>Objetivos</i>	5
<i>Programa de trabajo</i>	6
<b>VISIÓN</b>	<b>8</b>
<b>2015-2022 IRAUNKORTASUNERAKO TOKIKO EKINTZA PLANA</b>	¡Error! Marcador no definido.
<b>PLAN DE SEGUIMIENTO</b>	<b>21</b>
<i>Finalidad</i>	21
<i>Operaciones</i>	21
<i>MUGI 21, como instrumento de apoyo a la gestión del plan</i>	24
<i>¿Quién participa en la gestión del Plan de Acción-AL21?</i>	24

## RESUMEN EJECUTIVO

Terminado el periodo de vigencia del primer plan de la Agenda Local 21 de Urretxu, y a partir del Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha definido un nuevo Plan de Acción que define las líneas de trabajo para el periodo 2015-2022.

El Plan de Acción comprende un total de 92 acciones, y tiene como objetivo incidir en las temáticas de administración local, comunicación y participación, territorio y urbanismo, accesibilidad y movilidad, patrimonio natural y paisajístico, calidad ambiental, riesgo ambiental, gestión del agua, de los residuos y de la energía, sensibilización y consumo sostenible, bienestar, inclusión social, convivencia, igualdad, cultura, deporte y euskara.

## INTRODUCCIÓN

### Antecedentes y contextualización

**En el marco de la revisión de su Agenda Local 21, en 2014 , el Ayuntamiento de Urretxu ha elaborado el documento de diagnóstico, que sienta las bases del nuevo Plan de Acción Local.**

En 2014-2015, Urretxu ha formulado su **nuevo Plan de Acción para la sostenibilidad**. En coherencia y trazabilidad con el Diagnóstico de Sostenibilidad definido previamente, el nuevo Plan de Acción, elemento básico de la Agenda 21, cubre las **3 dimensiones de la sostenibilidad** (medio ambiente, economía y sociedad) e incorpora cada uno de los ámbitos temáticos clave para responder a una aproximación amplia y global del municipio.

Este plan constituye **la estrategia y el compromiso del municipio con la sostenibilidad**.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**, esto es, para el periodo 2015-2022. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

## Objetivos

Los **objetivos perseguidos** en el presente trabajo de formulación de Plan de Acción son:

1. Dibujar la estrategia de Urretxu para los próximos 8 años (periodo 2015-2022), aportando una visión y objetivos hacia los que avanzar como municipio, partiendo del estado y tendencias actuales.
2. Diseñar un instrumento de planificación estratégica que defina y concrete el compromiso de acción sostenible de Urretxu.

3. Crear un instrumento útil y aplicable en la gestión municipal.
4. Convergir los múltiples instrumentos de planificación, interrelacionándolos.
5. Concretar los principales retos y acciones a trabajar como pueblo en los próximos 8 años.
6. Incorporar los instrumentos necesarios que permitan la posterior gestión del Plan de Acción.

### Programa de trabajo

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases**:

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la celebración de reuniones y sesiones para la presentación de proceso y el ajuste de los mecanismos de coordinación y participación a nivel interno en el Ayuntamiento como a nivel externo (ciudadanía y agentes sociales y económicos) a las necesidades de la revisión de la AL21.
2. Formulación estratégica del Plan, definiéndose la visión de municipio para el conjunto del Plan, estableciéndose las metas que se pretenden alcanzar al finalizar la implantación del Plan y concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndolos de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.
4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan.
5. Redacción del Documento 2. Plan de Acción y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interna entre el personal técnico y político del Ayuntamiento como externa con el conjunto de sectores de la ciudadanía**, que la complemente y defina.

Para asegurar la participación ciudadana de calidad, éste debe ir acompañado de una **estrategia de comunicación** que sirva de soporte informativo y como instrumento de motivación. Se han empleado para ello, en los momentos clave del proceso y los **canales de comunicación habituales del Ayuntamiento**.

A lo largo de la formulación del Plan de Acción-AL21 de Urretxu, se ha **integrado y articulado la participación interna y externa** a lo largo de las fases señaladas, y las aportaciones que el Ayuntamiento ha resultado idóneas han sido incorporadas al documento resultante.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso.

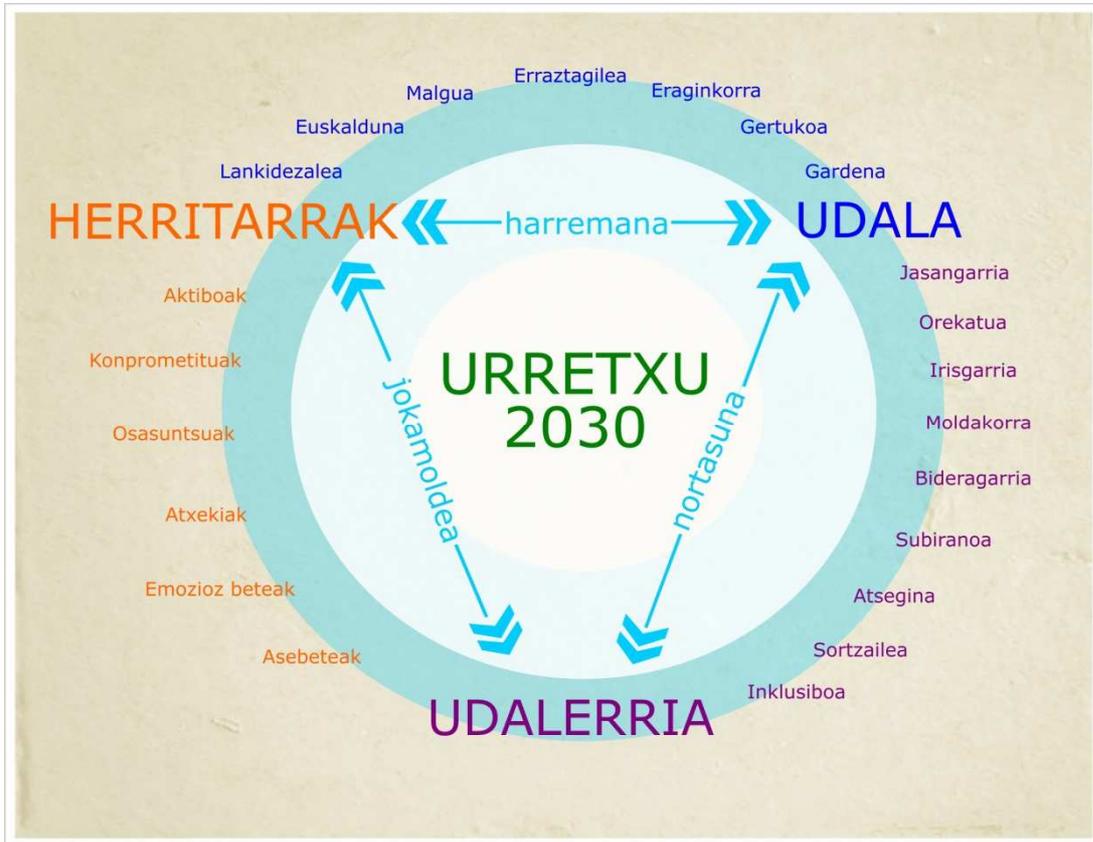
MECANISMO	OBJETIVOS	COMUNICACIÓN ASOCIADA
<b>PARTICIPACIÓN INTERNA</b>		
<b>Sesión interna de trabajo</b>	Enmarcar el proyecto y los plazos, asignando tareas y responsabilidades, dar a conocer las características del nuevo Plan de Acción Local 21 y definir la visión.	Convocatoria al equipo de gobierno del proceso de revisión
<b>Comisiones informativas</b>	Propuesta de acciones	Convocatoria a los agentes políticos y técnicos implicados en el proceso de revisión
<b>PARTICIPACIÓN EXTERNA</b>		
<b>Foro 31-03-2015</b>	Presentación del esquema LPA y recogida de propuestas	Página web y correo electrónico

### Estructura del documento

El presente “Documento 2. Plan de Acción y Plan de seguimiento” se estructura en los siguientes apartados:

- Visión
- Esquema LPA (Línea Estratégica – Programa- Acción)
- Plan de Seguimiento

VISIÓN



PLAN DE ACCIÓN LOCAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2012-2022

**I.E.1. HERRITARREN ESKURA DAGOEN TOKIKO ADMINISTRAZIO GARDEN, ERAGINKOR, ZEHARKAKO ETA PARTAIDETZAN OINARRITUTAKO BATERANTZ**

P.1.1. E-administrazio garden, eraginkor, hurbilago eta zeharkakoan aritzea

P.1.2. Tokiko Ekintza Plan 21aren kudeaketa aktiboa burutzea

P.1.3. Herritarren partaidetza ahalbidetzea eta sustatzea

P.1.4. Elkartegintza sustatzea eta sendotzea

**I.E.2. LURRALDEA ANTOLAMENDU ETA HIRIGINTZA EREDU IRAUNKOR BATERANTZ**

P.2.1. Hirigintza orekatua, barneratzailea, malgua, osasungarria eta partaidetzan oinarritutakoa landu

P.2.2. Hiritar guztiei etxebizitzara sarbidea erraztea

P.2.3. Landa lurren bokazioa eta jasate ahalmena errespetatzea

P.2.4. Udalerria berdez kolonizatzea

**I.E.3. MUGIKORTASUN ETA GARRAIO MODU ONURAGARRI BATERANTZ**

P.3.1. Oztoporik gabeko irisgarritasun unibertsala bermatzea

P.3.2. Joan etorriak zentzuz eta modu aktiboan egitea erraztea

P.3.3. Mugikortasun seguruago eta adeitsuagoa bultzatzea

**I.E.4. BABESTU, BALORATU ETA LEHENGORATUTAKO INGURUMEN OSASUNTSU ETA OREKATU BATERANTZ**

P.4.1. Natur eta paisaia ondasunen babesa eta lehengoratzea

P.4.2. Ingurumen kalitatea babestea eta klima aldaketaren borrokan erantzukizuna hartzea

P.4.3. Arriskuaren plangintza eta kudeaketarako tresneriaren diseinua egitea eta martxan jartzea

**I.E.5. BIZI-ZIKLOA ITXIZ, KONTSUMO EREDU ZIRKULAR BATERANTZ**

P.5.1. Uraren ziklo integralaren hobekuntza, bere hartunea eta ingurunerako itzul puntura bitarte

P.5.2. Hondakinen murrizketa, berrerabilpena eta birziklapena areagotu

P.5.3. Energia berriztagarrien eta energi aurrezpen zein eraginkortasunaren sustapena

P.5.4. Ingurumenarekiko eta gizarte aldetik arduratsuak diren erosketa eta kontsumoen sustapena

**I.E.6. INGURUNEAREKIN HARMONIAN TOKIKO ENPLEGUA SUSTATUKO DUEN EKONOMIA DIBERTSIFIKATU BATERANTZ**

P.6.1. Ekonomi garapenaren bultzada eta ekonomi sektore txirotuen berreskuratzea

P.6.2. Enpleguaren sustapena eta ekintzaitasunaren babesa

**I.E.7. GUZTION ONERAKO GIZARTE ANITZ, ETIKO ETA BIDEZKO BATERANTZ**

P.7.1. Gizarte zerbitzuak bermatzea

P.7.2. Zahartze duin eta osasuntsua erraztea eta hirugarren adinekoen giza kapitala agerian jartzea

P.7.3. Aniztasunean, parekidetasunean eta aukera berdintasunean eraikitako bizikidetzaren sustapena

**I.E.8. UDALERRI DINAMIKO, AKTIBO ETA EUSKALDUN BATERANTZ**

P.8.1. Hezkuntza eta sustapen soziokulturaleko ekipamenduak egokitzea

P.8.2. Euskararen erabilera eta transmisioa areagotzea eta sendotzea

**LE.1. HACIA UNA ADMINISTRACIÓN LOCAL TRANSPARENTE, EFICIENTE, TRANSVERSAL, BASADA EN LA PARTICIPACIÓN, AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA**

**P.1.1. Actuar mediante una E-administración transparente, eficiente, cercana y transversal**

**1.1.1. Generalizar la gestión telemática de expedientes**

**1.1.2. Mantener actualizadas la página Web y las aplicaciones 2.0**

**1.1.3. Estabilizar la estructura del Comité de Gestión Interna en el organigrama municipal**

**1.1.4. Incorporar el Comité de Gestión Interna y reforzar el intercambio de información en la estructura departamental**

**P.1.2. Agenda 21en kudeaketa aktiboa burutzea**

**1.2.1. Existitzen diren parte hartze mahaietan TA21 txertatzeko mekanismoak garatu**

**1.2.2. Crear una comisión abierta para el seguimiento de la Agenda Local 21**

**1.2.3. Implantar mecanismos para profundizar en la transversalidad**

**1.2.4. Insertar la Agenda 21 Escolar en la sociedad urretxuarra**

**P.1.3. Posibilitar e impulsar la participación ciudadana**

**1.3.1. Implantar mecanismos para la coordinación de las actuaciones que organicen las distintas asociaciones**

**1.3.2. Crear el registro municipal de asociaciones**

**1.3.3. Profundizar en el modelo de cogestión**

**P.1.4.**

**Fortalecer la construcción del barrio así como el desarrollo comunitario**

**1.4.1. Implantar mecanismos para la coordinación de las actuaciones que organicen las distintas asociaciones**

**1.4.2. Crear el registro municipal de asociaciones**

**1.4.3. Profundizar en el modelo de cogestión**

**P.1.5.**

**Fortalecer la construcción del barrio así como el desarrollo comunitario**

**1.5.1. Mantener la partida presupuestaria para barrios**

**1.5.2. Recuperar y estudiar la memoria de los barrios**

**1.5.3. Crear espacios para la promoción vecinal**

**LE.2.**

**HACIA UN MODELO SOSTENIBLE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**

**P.2.1. Trabajar en un urbanismo equilibrado, integrador, flexible, saludable y basado en la participación**

2.1.1. Llevar a cabo reuniones de comisión comunes con el objeto de lograr la compatibilidad de los planes municipales

2.1.2. Desarrollar el proyecto Irimo, proceso participativo innovador para entender y transformar el urbanismo

2.1.3. Trabajar mediante la participación el camino hacia un modelo sostenible de ciudad

2.1.4. Establecer las condiciones para la participación igualitaria de toda la ciudadanía en el espacio público

**P.2.2. Facilitar el acceso a la vivienda a toda la ciudadanía**

2.2.1. Analizar la posibilidad de adquisición de viviendas para alquiler social

2.2.2. Continuar con las labores de intermediación entre propietarios y arrendatarios de las viviendas desde el ayuntamiento (en aquellos casos en que no corresponda a Etxebide)

**P.2.3. Respeto a la vocación y capacidad de carga de los suelos rurales**

2.3.1. Impulsar la protección de los suelos de vocación rural

2.3.2. Adquisición de suelo para la protección del suelo con vocación rural

2.3.3. No incrementar la proporción de suelo urbano y urbanizable en el proceso de conversión de las Normas Subsidiarias en Plan General

**P.2.4. Colonizar de verde el municipio**

2.4.1. Realizar el inventariado del arbolado

2.4.2. Diseño en red y definición de la conservación y uso del arbolado urbano y de las zonas verdes del municipio

2.4.3. Redacción y desarrollo del Plan Especial del parque de Santa Barbara

**P.2.5.**

**Protección del patrimonio cultural**

**2.5.1. Realizar el inventario a nivel etnográfico del patrimonio cultural municipal**

**LE.3.**

**HACIA UNA MOVILIDAD Y MODO DE TRANSPORTE BENEFICIOSOS**

**P.3.1. Garantizar la accesibilidad universal sin barreras**

3.1.1. Tomando como base el plan de accesibilidad, implantar medidas para garantizar la accesibilidad de las aceras de los barrios periféricos y del centro del municipio

**P.3.2. Facilitar que los desplazamientos puedan llevarse a cabo de un modo razonable y activo**

3.2.1. Estudiar las posibilidades de semipeatonalización

3.2.2. Impulsar la movilidad activa y autónoma a la escuela

3.2.3. Adquirir bicicletas eléctricas para la actividad municipal y estudiar la opción de creación de un servicio de préstamo con las mismas

3.2.4. Estudiar la adecuación de los aparcamientos de bicicletas a modos cubiertos

3.2.5. Asegurar la mejora continua del servicio Auzobusa

**P.3.3. Impulsar una movilidad más segura y amigable**

3.1.1. Mejorar la señalización para el uso más adecuado del bidegorri

3.3.2. Elaborar medidas de información y sensibilización para la movilidad responsable y en convivencia

3.3.3. Trabajar mediante colaboración con agentes en la regulación de los aparcamientos para las personas con movilidad reducida

**LE.4.**

**HACIA UN MEDIO NATURAL PROTEGIDO, VALORADO Y RECUPERADO, SALUDABLE Y EQUILIBRADO**

**P.4.1.**

**Protección y recuperación del patrimonio natural y paisajístico**

- 4.1.1. Realizar el estudio del patrimonio natural del entorno de Irimo-Santa Barbara
- 4.1.2. Estudiar la función que cumplen como corredores ecológicos los arroyos del municipio
- 4.1.3. Conservar y recuperar los hábitats fluviales en colaboración con la Agencia Vasca URA
- 4.1.4. Realizar el inventario de las especies invasoras de flora y fauna y poner en marcha medidas de gestión para las mismas
- 4.1.5. Hacer el seguimiento de las medidas destinadas a prevenir los impactos de las infraestructuras
- 4.1.6. Crear un parque de madera para evitar los daños derivados del apilamiento de madera y troncos derivado de los trabajos de explotación forestal

**P.4.2.**

**Proteger la calidad ambiental y toma de responsabilidad en la lucha contra el cambio climático**

- 4.2.1. Incrementar el conocimiento y comprensión de los datos de calidad del aire y comunicación de los mismos
- 4.2.2. Establecer canales de colaboración con las entidades y personas con implicación en la calidad del aire
- 4.2.3. Hacer públicos los objetivos y resultados del proyecto INMA (Infancia y Medio Ambiente)
- 4.2.4. Elaborar e implementar el programa de lucha contra el cambio climático

**P.4.3.**

**Diseño y puesta en marcha de las herramientas de planificación y gestión de riesgos**

- 4.3.1. Establecer protocolos para la reducción de los riesgos e impactos ambientales
- 4.3.2. Actualizar el plan de emergencia municipal
- 4.3.3. Redactar los planes de autoprotección no elaborados

**4.3.4. Actualizar los expedientes de actividad y apertura y realizar el seguimiento y control**

**4.3.5. Desarrollar medidas para mantener las plagas urbanas bajo control continuo**

**LE.5.**

**HACIA UN MODELO DE CONSUMO CIRCULAR MEDIANTE EL CIERRE DEL CICLO DE VIDA**

**P.5.1. Mejora del ciclo integral del agua, entre el punto de toma y el de devolución al medio**

5.1.1. Llevar a cabo la caracterización del aprovechamiento de los recursos hídricos

5.1.2. Realizar el inventario y caracterización de de la zona diseminada

5.1.3. Hacer un uso responsable y razonable del agua por parte de la administración local

**P.5.2. Incrementar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos**

5.2.1. Llevar a cabo actuaciones para el impulso de la prevención (reducción y reutilización) de los residuos

5.2.2. Llevar a cabo actuaciones para incrementar la recogida de las fracciones recuperables

**P.5.3. Promoción de las energías renovables así como del ahorro y eficiencia energéticas**

5.3.1. Mejorar la eficiencia energética de los edificios municipales

5.3.2. Optimizar los consumos de la iluminación de las vías públicas

**P.5.4. Promoción de la compra y consumo ambiental y socialmente responsables**

5.4.1. Sensibilizar los distintos sectores de la población en aras a la sostenibilidad

5.4.2. Comenzar a implementar procedimientos estandarizados para la compra y contratación pública verde

5.4.3. Implantar y mantener la norma Ekoscan en el consistorio

5.4.4. Impulsar el comportamiento ambientalmente responsable en los edificios municipales

**LE.6.**

**HACIA UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA QUE IMPULSE EL EMPLEO LOCAL EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE**

**P.6.1.**

**Impulso al desarrollo económico y recuperación de los sectores económicos empobrecidos**

**6.1.1. Continuar con proyectos tipo Bertatik bertara, es decir, con proyectos que tienen por objetivo dar un impulso al primer sector**

**6.1.2. Continuar colaborando con la asociación Bitartean para la revitalización del comercio al por menor**

**6.1.3. Impulsar actuaciones para promocionar el turismo interior diferenciado y original**

**P.6.2.**

**Promoción del empleo y apoyo al emprendedurismo**

**6.2.1. Trabajo colaborativo con agentes con competencias en el empleo con el objetivo de mejorar la situación de la población parada**

**6.2.2. Trabajo colaborativo con agentes con competencias en el empleo con el objetivo de apoyar la incorporación de la mujer al mundo laboral**

**6.2.3. Ofrecer a las mujeres el servicio para la gestión de trámites de contratación**

**6.2.4. Incorporar la perspectiva de género en la contratación pública**

LE.7.

HACIA UNA SOCIEDAD PLURAL, ETICA Y JUSTA PARA EL BIEN DE TODO EL MUNDO

P.7.1.

Gizarte zerbitzuak bermatzea

7.1.1. Krisi egoeran Gizarte-larrialdietarako Laguntzak (GLL) indartu

7.1.2. Gazteen emantzipazioa bultzatzeko bideak aztertu

7.1.3. Droga-menpekotasunari aurka egiteko udal plana eguneratu

P.7.2.

Zahartze duin eta osasuntsua erraztea eta hirugarren adinekoen giza kapitala agerian jartzea

7.2.1. Hirugarren adinekoen gaitasun eta ezagutza aintzat hartu eta gizarte-eragileak izan eta gainerako eragileekin lankidetzan aritzeko bideak sustatzeko moduak landu

7.2.2. Belaunaldi arteko ekimenak burutu

7.2.3. Zahartze osasuntsurako prebentzio neurriak sustatzeko neurriak ezarri

7.2.4. Jubilatuen egoitzaren helburuak berriz hausnartu, toki aldatzeko aukerak aztertuz

7.2.5. Orduko edo aldi baterako egonaldiak errekeratzea

7.2.6. Udal kudeaketako plaza geriatrikoak gehitzeko bideak bilatzea

P.7.3.

Aniztasunean, parekidetasunean eta aukera berdintasunean eraikitako bizikidetzaren sustapena

7.3.1. Bizikidetzeta eta Immigrazio Plana garatu

7.3.2. Harrera plana martxan jarri

7.3.3. Emakumeen parte hartze soziopolitiko aktiboa bultzatzeko neurriak ezarri

7.3.4. Emakumea eta kirola uztartzeko ekintzak garatu

**LE.8.**

**HACIA UN MUNICIPIO DINÁMICO, ACTIVO Y EUSKALDUN**

**P.8.1.**

**Adecuar los equipamientos educativos y de promoción sociocultural**

**8.1.1. Adquirir y adecuar el nuevo local destinado a la reubicación del la guardería pública**

**8.1.2. Reforzar el papel del ayuntamiento en la Comisión de Educación e incrementar su papel de agente puente entre los distintos centros escolares**

**8.1.3. Llevar a cabo el estudio para la búsqueda de locales dignos para los agentes del mundo musical**

**P.8.2.**

**Reforzar el uso y la transmisión del euskara**

**8.2.1. Vincular los diferentes agentes del mundo del euskara y desarrollar herramientas para que trabajen en conjunto**

**8.2.2. Realizar el estudio para euskaldunizar el paisaje escrito e implementar medidas más proactivas**

**8.2.3. Continuar con las campañas dirigidas a madres y padres y población en general con el objeto de garantizar la transmisión del euskara**

**8.2.4. Continuar con las labores de euskaldunización del deporte y ocio**

**8.2.5. Implementar medidas para incrementar el uso escrito e interlocución en euskara**

## PLAN DE SEGUIMIENTO

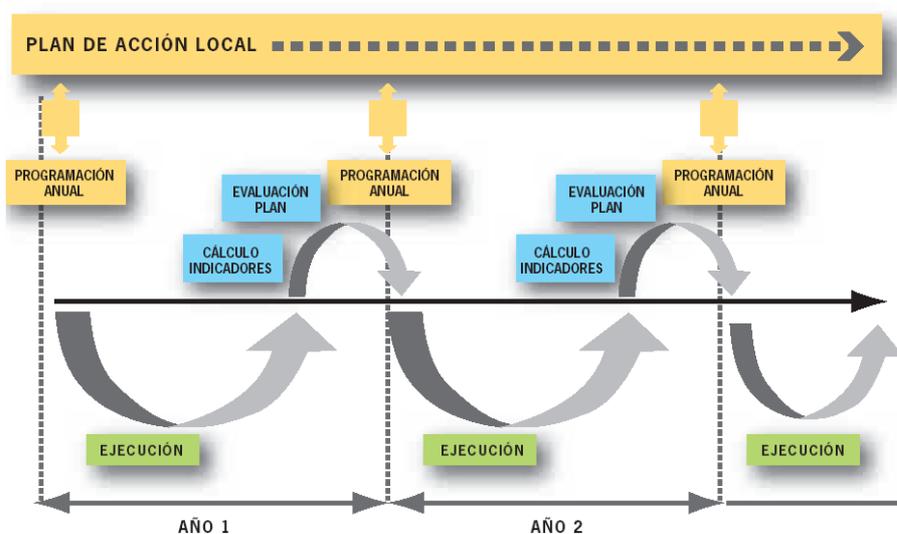
### Finalidad

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización del proceso de aplicación del Plan de Acción-AL21**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad.

En función de esto, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

### Operaciones

Para que el Plan de Acción-AL21 pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (La Red Vasca de Municipios Hacia la Sostenibilidad) se promueve la integración de varios procesos de aplicación periódica, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



Fuente: "Guía metodológica para la Evaluación y Programación anual de los planes de acción de Agenda Local 21 en municipios del País Vasco".  
Serie Programa Marco Ambiental N° 60 Octubre 2006. Ithobe.

Así, la implantación de una gestión anual del Plan de Acción, permitirá cada año valorar y comunicar la evolución del logro de objetivos sostenibilistas (indicadores de sostenibilidad), las actuaciones realizadas de la Agenda 21 (evaluación de la ejecución del Plan), y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), preferentemente vinculándolas a los presupuestos municipales.

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD
<b>CÁLCULO DE LOS INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD LOCAL (ISL)</b>	Cálculo anual del sistema de indicadores de sostenibilidad local del País Vasco en el marco del programa de evaluación y seguimiento de las AL21 del ejercicio correspondiente mediante la herramienta MUGI21.	El cálculo de los ISL permite: - Conocer y evaluar el estado y las tendencias del municipio. - Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas a lo largo del año.  Comunicar a la ciudadanía de una manera clara y sencilla el estado, tendencia y grado de desarrollo sostenible del municipio.	Anual (preferentemente 2º-3er Trimestre).
<b>CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)</b>	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero fue incorporado en el V Programa de seguimiento y evaluación de las Agendas Locales 21 en Euskadi.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas a los municipios.	Anual (preferentemente 2º-3er Trimestre).
<b>INTEGRACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>		Tiene por objeto la regulación de la intervención dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar medidas de adaptación al cambio climático.	Anual (con un año de desfase).
<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN-AGENDA 21 (PAL)</b>	Análisis y valoración anual del grado de ejecución del Plan de Acción-AL21 mediante metodología estandarizada y la aplicación informática MUGI 21.  La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan.  Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos.	Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia.  - Aporta una visión global del grado de ejecución del Plan de Acción-AL21. - Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos. - Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras.  Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados –agentes políticos, técnicos y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda 21.	Anual, una vez transcurrido un año desde la aprobación del Plan (preferentemente 3er y 4º trimestre).
<b>COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda 21:  - Agentes técnicos implicados en el Plan - Miembros de equipos de gobierno	A través de la comunicación interna:  - Fomentar la internalización del Plan de Acción por parte de los técnicos implicados, que favorezca la inclusión de las acciones del Plan en su actividad y una mayor coordinación y comunicación interna.  A través de la comunicación externa:	Anual  Anual / Cuatrienal (Informe de Sostenibilidad).

OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	PERIODICIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanía y agentes sociales y económicos</li> </ul> <p>En función del destinatario de la información, hay diversos documentos a elaborar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de programación</li> <li>- Informe de evaluación</li> <li>- Informe de sostenibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación del municipio a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada.</li> <li>- Facilitar la consolidación de los órganos de participación ciudadana a través del seguimiento de la ejecución del Plan y su posterior programación.</li> <li>- Impulsar la participación ciudadana integrando a la ciudadanía en el proceso de programación anual de actuaciones.</li> </ul>	
<b>MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA AGENDA LOCAL 21 (tak21)</b>	<p>El tak 21 es el sistema de medición y reconocimiento de la calidad global de las Agendas Locales 21 de la CAPV. Se define sobre la valoración de 5 cualidades: Estratégico, Transversal, Participativo, Operativo y Sostenible.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la planificación de las Agendas 21 Locales a partir de un correcto diagnóstico.</li> <li>- Detectar aquello que el municipio mejor hace y también aspectos que se deben mejorar.</li> </ul>	Anual.
<b>PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES</b>	<p>Definición de las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados obtenidos de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el presupuesto municipal y la gestión que realizan los servicios implicados.</li> <li>- Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos existentes.</li> <li>- Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente.</li> <li>- Disponer de unos hitos temporales cercanos que hagan más visible y próximo el proceso de Agenda Local 21 al conjunto de técnicos de las entidades comarcales y municipales.</li> </ul>	Anual (preferentemente 4º Trimestre).
<b>REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<p>Elaboración de un nuevo Plan de Acción-AL21 plurianual que sustituya al previo.</p>	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad.</li> <li>- Ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos.</li> <li>- Adecuarlo a la evolución socio ambiental del municipio.</li> </ul>	Entre 4 y 8 años (variable según el municipio).

### MUGI 21, como instrumento de apoyo a la gestión del plan

El MUGI 21 es una **aplicación informática** diseñada y desarrollada a medida para los municipios miembros de Udalsarea 21 que facilita la gestión integrada de los principales procesos de gestión y seguimiento de la Agenda Local 21: evaluación del Plan, cálculo de indicadores, programación de acciones y revisión (planificación) del Plan.

Existen, además, otras herramientas como la Metodología de cálculo de los indicadores de sostenibilidad local, la aplicación informática tak21 o el Programa de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Acción Local, entre otros, que facilitan el desarrollo de las operaciones de este modelo de gestión.

### ¿Quién participa en la gestión del Plan de Acción-AL21?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige el compromiso de los siguientes actores:

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
<b>COORDINADOR DEL PROCESO</b>	Responsable técnico asociado a la gestión de la Agenda Local-AL21.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitación e impulso del conjunto del proceso.</li> <li>- Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso.</li> <li>- Gestión documental y de la información en entorno MUGI 21.</li> <li>- Elaboración de informe de programación.</li> <li>- Comunicación con Udalsarea 21 y evaluador externo.</li> </ul>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Personal técnico o cargos electos implicados en la ejecución del Plan de Acción, del Ayuntamiento, de empresas municipales y de entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción.</li> <li>- Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas.</li> <li>- Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.</li> </ul>
<b>EVALUADOR</b>	<p>Personal técnico asignado específicamente para la evaluación del proceso con competencias específicas para esta tarea y suficientemente capacitado.</p> <p>Este rol puede ser desempeñado por personal técnico del Ayuntamiento, si bien es preferible que se trate de un agente externo a la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia metodológica al coordinador del proceso.</li> <li>- Asistencia a la presentación inicial del proceso y final de resultados que aporte criterios a los agentes.</li> <li>- Evaluación del grado de ejecución de las acciones acorde a los criterios establecidos en esta guía.</li> <li>- Tratamiento y elaboración de informe de resultados.</li> <li>- Control de la calidad del proceso y validación del cumplimiento mínimo de los criterios metodológicos. Si es necesario, asistencia al rol del coordinador.</li> </ul>